



RESOLUCIÓN N° 122/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 21 de Diciembre de 2018.

VISTO:

La Organización del Segundo Maratón de 10 Km. y 5 Km., Aniversario de la Creación de Los Conquistadores que se realizara el día 29 de Diciembre del corriente año la largada será a las 18:00 hs. en las instalaciones del Anfiteatro Municipal,,: y,

CONSIDERANDO:

Que para esta ocasión se destinara el monto de Pesos Veintiún Mil Quinientos (\$ 21.500,00) que serán Utilizados en el pago de premios.

Con motivo de la realización del Segundo Maratón Aniversario se hará entrega de Pesos Veintiún Mil Quinientos (\$ 21.500,00) en Premios los mismos serán distribuidos por categorías en la distancia de 10 Km., de la siguiente manera el 1° premio de \$ 3.500,00, 2° Premio \$ 2.000,00, 3° Premio \$ 1.500,00, 4° Premio \$ 500,00 y el 5° Premio \$ 500,00 Tanto en categoría masculino y Femenino.-

En la distancia de 5 Km., de la siguiente manera el 1° premio de \$ 1.000,00, 2° Premio \$ 750,00, 3° Premio \$ 500,00, 4° Premio \$ 300,00 y el 5° Premio \$ 200,00 Tanto en categoría masculino y Femenino.-

Además se hará entrega de Trofeos al 1°, 2° y 3° Puesto en todas sus categorías masculina y femenina en los 10 Km.

Que para la distancia de los 5 Km. A todos los participantes se les hará entrega de una medalla.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Que para esta ocasión se realizara el pago por un monto de Pesos Veintiún Mil Quinientos (\$ 21.500,00)

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Veintiún Mil Quinientos (\$ 21.500,00) para el pago de Premios en el Segundo maratón Aniversario de la Localidad de Los Conquistadores , este se realizara el día 29 de Diciembre a las 18:00 hs. en las Instalaciones del Anfiteatro Municipal de Los Conquistadores.-

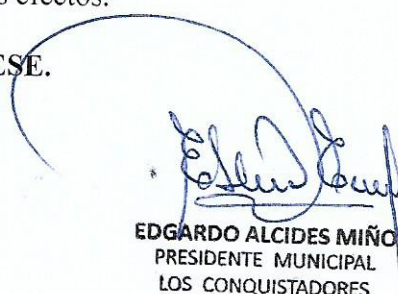
ARTÍCULO 2°) Realizase el Pago Premios en el Segundo Maratón Aniversario de la siguiente manera en la distancia de 10 Km. el 1° premio de \$ 3.500,00, 2° Premio \$ 2.000,00, 3° Premio \$ 1.500,00, 4° Premio \$ 500,00 y el 5° Premio \$ 500,00 Tanto en categoría masculino y Femenino.- Y en 5 Km. de la siguiente manera el 1° premio de \$ 1.000,00, 2° Premio \$ 750,00, 3° Premio \$ 500,00, 4° Premio \$ 300,00 y el 5° Premio \$ 200,00 Tanto en categoría masculino y Femenino.-

ARTÍCULO 3°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4°) COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES